



COMUNICACIÓN DE CUESTIONARIO OBJETO DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO Y PLANTILLA CORRECTORA

Tribunal Calificador de las pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de personal funcionario para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Administración Especial, Especialidad de Salud Pública Grupo C, Subgrupo C1, de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 487/2021, de 18 de octubre, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda (B.O.C.M. de 29 de noviembre), cuyas plazas fueron objeto de ampliación por Orden 1164/2022, de 7 de junio, de la mencionada Consejería (B.O.C.M. de 22 de junio)

De conformidad con lo expresado en la base 13 de la Orden 290/2018, de 27 de junio de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueban las bases generales aplicables a las pruebas selectivas convocadas por Orden 487/2021, de 18 de octubre, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda (B.O.C.M. de 29 de noviembre), cuyas plazas fueron objeto de ampliación por Orden 1164/2022, de 7 de junio, de la mencionada Consejería (B.O.C.M. de 22 de junio), por parte del Tribunal Calificador designado por Resolución de 8 de febrero de 2024 de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M. de 20 de febrero), se comunica a esa Dirección General, como anexos al presente escrito, el cuestionario objeto del primer y único ejercicio del proceso selectivo y su correspondiente plantilla correctora para que se proceda a darle la adecuada publicidad a través de los medios previstos en las bases.

La plantilla tiene carácter provisional y los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación, para formular alegaciones o dirigir reclamaciones al Tribunal Calificador sobre el contenido de la prueba y/o la plantilla correctora.

La presentación de los escritos de alegaciones o reclamaciones se ajustará a lo establecido en el **Decreto 188/2021, de 21 de julio**, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos, debiendo hacer constar como destinatario de aquéllos lo siguiente:

*“**Tribunal Calificador** del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de personal funcionario para el ingreso en el CUERPO DE TÉCNICOS AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, ESPECIALIDAD DE **SALUD PÚBLICA GRUPO C, SUBGRUPO C1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID, convocadas mediante Orden 487/2021, de 18 de octubre, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda (B.O.C.M. de 29 de noviembre)**”*

*Dirección General de la Función Pública
Subdirección General de Planificación de Efectivos y Selección*

Madrid, a fecha de la firma
La Secretaria Titular del Tribunal
Firmado digitalmente por: GREDILLA MOLINERO MARIA
Fecha: 2024.06.24 10:49

**Dirección General de Función Pública
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**